

alg. Sñs regidores, y otros alg. Sñs Jurados en con-
formidad de lo mandado por la real Carta Executo-
ria obtenida a solicitud de ellos en la real Chanciller-
ria de Granada; lo que se executa en la forma siguiente.

El presente mes de Enero tocó a los Sñs Dñ. Fran.^{co} Gar-
cia Navarro regidor, Diego Dñ. Andres Texera, y Dñ.
Fran.^{co} Lopez Guebara Jurado.

El de Febrero a los Sñs Dñ. Fran.^{co} Garcia Navarro
regidor, y Dñ. Melchor Navarro Casanova Jurado.

El de Marzo a los Sñs Dñ. Andres Ruiz Rey regidor, y
Dñ. Fran.^{co} Lopez Brimbenoid Jurado.

El de abril a los Sñs Dñ. Andres Chico regidor, y Dñ.
Bernabe Porlan Jurado.

El de Mayo a los Sñs Dñ. Pedro Guix regidor, y
Dñ. Pedro Fph Montiel Jurado.

El de Junio a los Sñs Dñ. Pedro Perez de Luca regidor,
y Dñ. Matias de Segura Jurado.

El de Julio a los Sñs Dñ. Fran.^{co} Manuel Cano regi-
dor, y Dñ. Esteban Lopez Jurado.

El de Agosto a los Sñs Dñ. Juan Tacinto Ruiz regidor
y Dñ. Fran.^{co} Lopez Guebara Jurado.

El de Septiembre a los Sñs Dñ. Alfonso Ochando regidor, y
Dñ. Bernabe Porlan Jurado.

El de Octubre a los Sñs Dñ. Fph Manzanera regidor,
y Dñ. Pedro Fph Montiel Jurado.



